

EDICTO

Nº Edicto: 3539

Carátula: ASOCIACION MUTUAL DEL VALLE INFERIOR (A.M.V.I.) S/ CONCURSO PREVENTIVO

Número de Expediente: 1ª Ins.:1020/02/J1

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 25/09/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 10/10/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5815

Texto del edicto:

La Dra. MARIA GABRIELA TAMARIT, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro con asiento en calle Laprida Nº 292- Nivel 3 de la ciudad de Viedma, Secretaria a cargo del Dr. GUSTAVO J. TENAGLIA, a dispuesto en los autos mencionados: "AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Homologar el acuerdo de pago suscripto por la concursada Asociación Mutual del Valle Inferior (AMVI), obrante a fs. 8144 y vta..- II. Dar por concluído el concurso preventivo y disponer el cese de la intervención de la Sra. Sindica (conf. art. 59 LCQ).- III.- Levantar las restricciones y la inhibición general de los bienes de la concursada, debiendo librar los oficios a los organismos y registros correspondientes.- (...) V.- Publíquense edictos por el término de un (1) día en el diario de publicaciones legales y en un diario de amplia circulación (conf. arg. 59 de la LCQ).- VI.- Regístrese, protocolícese y notifíquese.- FDO. MARIA GABRIELA TAMARIT - JUEZ".

Fdo.: Gustavo J. Tenaglia - Secretario.-

Viedma, 25 de septiembre de 2019.-